



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C.

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 296 de 2019
Rad. No.2019-421-084970-2

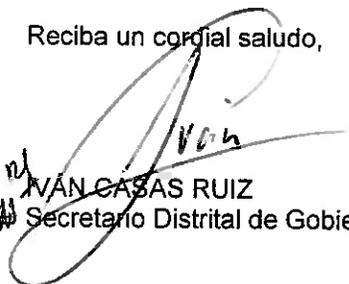
Respetado Subsecretario:

En atención a la remisión de la Proposición No. 296 de 2019, presentada por los Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Dora Lucia Bastidas Ubaté, Hosman Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio, de la Bancada del Partido Alianza Verde, radicada el 24 de julio de 2019, relacionada con el tema: "Transmilenio 24 Horas", respetuosamente le informo que a la Secretaría Distrital de Gobierno no le corresponde dar respuesta a los interrogantes planteados, puesto que el tema objeto de la Proposición no se enmarca dentro de sus funciones y competencias.

Lo anterior en el marco del inciso tercero del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019, el cual señala que "Cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencia del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación con el objeto de que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político".

Es de anotar que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de sus funciones básicas los temas relacionados con gobernabilidad local, convivencia, derechos humanos, cultura democrática, espacio público, participación, ejercicio de la ciudadanía, derechos de los consumidores y asuntos religiosos.

Reciba un cordial saludo,


IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Camilo Andrés Suárez Espinosa - Director de Relaciones Políticas 
Revisó: David Ricardo Montoya Vergara. DRP 
Proyectó: Adriana Nataly Calvo Peña. DRP 